



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Lima, 27 de Enero del 2023

RESOLUCION JEFATURAL N° 000018-2023/JNAC/RENIEC

VISTOS:

La Carta N° 000001-2023/OPP/UPE/RENIEC (24ENE2023), presentada por el señor VÍCTOR CARLOS FELIPE ALCAZAR RUEDA, Jefe de la Unidad de Planificación y Estadística de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Hoja de Elevación N° 000021-2023/OPH/RENIEC (26ENE2023), de la Oficina de Potencial Humano;

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que el artículo 11° de la mencionada Ley Orgánica, establece que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la Institución;

Que el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, señala que el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que a través de la Resolución Jefatural N° 000034-2020/JNAC/RENIEC (28FEB2020), se designó al señor VÍCTOR CARLOS FELIPE ALCAZAR RUEDA, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Planificación de la Gerencia de Planificación y Presupuesto del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y posteriormente, con Resolución Jefatural N° 000065-2022/JNAC/RENIEC (01ABR2022) se precisa que en aplicación de la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones del RENIEC aprobada con Resolución Jefatural N° 000086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021), se ratifica al señor VÍCTOR CARLOS FELIPE ALCAZAR RUEDA en el cargo de Jefe de la Unidad de Planificación y Estadística del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que con la Hoja de Envío N° 000005-2023/OPP/RENIEC (24ENE2023), la Oficina de Planificación y Presupuesto remite la renuncia presentada por el señor VÍCTOR CARLOS FELIPE ALCAZAR RUEDA al cargo de Jefe de la Unidad de Planificación y Estadística del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC;

Que en consecuencia, se ha considerado pertinente dar por concluida la designación del señor VÍCTOR CARLOS FELIPE ALCAZAR RUEDA en el cargo de Jefe de la Unidad de Planificación y Estadística del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, exonerándolo del plazo de ley, de esta manera, corresponde dar por concluida su designación, debiendo retornar a su plaza de origen;

Que de acuerdo a lo antes expuesto, el señor VÍCTOR CARLOS FELIPE ALCAZAR RUEDA deberá hacer entrega de los bienes asignados, trabajos encomendados pendientes de atención y acervo documentario de su competencia, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva DI-411-GTH/010 "Entrega de Puesto de los Servidores

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

GsiDxNtJjJ





Civiles del RENIEC" primera versión, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 000158-2018-SGEN/RENIEC (21DIC2018);

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor **VÍCTOR CARLOS FELIPE ALCAZAR RUEDA** en el cargo de Jefe de la Unidad de Planificación y Estadística de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, de acuerdo a la renuncia presentada, exonerándolo del plazo de ley, siendo su último día de prestación de labores en dicho cargo el 31 de enero de 2023, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo retornar a su plaza de origen.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor **VÍCTOR CARLOS FELIPE ALCAZAR RUEDA** efective la entrega del cargo conforme a los alcances del documento normativo interno que lo regula.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
Jefa Nacional
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

(CVK/ght/mvb)

